



RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1314-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 03080-2015-UNHEVAL-CU, de fecha 09 de diciembre de 2015, se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1", Conv. Nº 007-2015-GRHCO.UNHEVAL/ESP-CM.01.2015, que consta de 20 cláusulas;

Que, con la Resolución Consejo Universitario Nº 0632-2018-UNHEVAL-CU, se ratifica la Resolución Rectoral Nº 0178-2018-UNHEVAL, de fecha 13 de febrero de 2018, que aprobó la suscripción de la Segunda Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huánuco y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para la Supervisión de la Ejecución de la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1", CONVENIO Nº 007-2015-GRHCO/ESP.COM.01.2015;

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 1196-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de agosto de 2018, se aprobó el REEMPLAZO de los siguientes profesionales que forman parte del EQUIPO DE SUPERVISIÓN del Convenio Nº 007-2015-GRHCO-UNHEVAL/ESP.COM.0102015 Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1, a solicitud del Gerente Supervisor:

PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	NOMBRES Y APELLIDOS		DURACIÓN DEL SERVICIO
	SALIENTE	REEMPLAZO	
Ingeniero Especialista en Suelos, Geotecnia y Ensayo de Materiales	Osorio Flores, Nilson	CORDOVA FACUNDO, Carlos Enrique	Desde el 01 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2018.
Ingeniero Especialista en Estructuras	Lovon Davila, Romer Iván	TORRES RAMIREZ, Moisés Edgard	

PERSONAL TÉCNICO DE APOYO	NOMBRES Y APELLIDOS		DURACIÓN DEL SERVICIO
	SALIENTE	REEMPLAZO	
Arquitecto Asistente Especialista de Arquitectura	Parra Bailón, Diego José	CHÁVEZ ESPINOZA, Ronald Loly	Desde el 01 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2018.
Técnico en Metrados y Control de Rendimientos	Maylle Mendoza, Leonid Leonel	MORALES QUIROZ, Richard Cristian	
Técnico – Control de Metrados	Durand Jacha, Iveth Mariela	GARCIA MARTÍN, Alfredo Andrés	

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 1234-2018-UNHEVAL, de fecha 07 de setiembre de 2018, se DEJÓ SIN EFECTO, en parte, la Resolución Rectoral Nº 1196-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de agosto de 2018, únicamente en el extremo del Ing. MOISES EDGAR TORRES RAMÍREZ; consecuentemente, queda vigente como PERSONAL PROFESIONAL CLAVE de Ingeniero Especialista en Estructuras el Ing. ROMER IVÁN LOVON DAVILA;

Que el Gerente Supervisión de la Obra Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional Hermilio Valdizán de Huánuco, Nivel III-1, con el Informe Nº 010-2018-G.SUPERVISION HRHVM UNHEVAL-GOREHCO, informa la renuncia al cargo de especialista en suelos, geotecnia y ensayo de materiales del Ing. Carlos Córdova Facundo, con la Carta Nº 024-2018-CCF, con fecha 11 de setiembre de 2018, aduciendo que no le ha entregado el cargo formalmente. Solicitando que se deje sin efecto parcialmente la Resolución Rectoral Nº 1196-2018-UNHEVAL, únicamente en el extremo del Ing. Carlos Enrique Cordova Facundo; y que consecuentemente, quede vigente como personal profesional clave en el cargo de ingeniero especialista en suelos, geotecnia y ensayo de materiales el Ing. Nilson Osorio Flores;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 8219-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

///...



**SE RESUELVE:**

- 1º **DEJAR SIN EFECTO**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1196-2018-UNHEVAL**, de fecha 28 de agosto de 2018, en el extremo del Ing. CARLOS ENRIQUE CÓRDOVA FACUNDO; consecuentemente, queda vigente como PERSONAL PROFESIONAL CLAVE de Ingeniero Especialista en Suelos, Geotecnia y Ensayo de Materiales el Ing. **NILSON OSORIO FLORES**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Ing. Jorge Zevallos Huaranga, Gerente Supervisión, adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
GRHco-GSOSHHV  
DIGA  
URH-UEyC  
File-Archivo